Guayaquil, 4 Febrero del 2019

Señora

ROSA EULALIA LOPEZ BAJAÑA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que la junta general de accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA SANTO JESUS PUNTOCELL S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de DOS AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial, extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en el estatuto social de la compañía contenido en la escritura pública otorgada en la notaría Sexta del cantón Guayaquil por la Notaria OLGA VERONICA BALDEON, el 20 de octubre del 2016, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de Octubre del 2016.

Muy Atentamente,

YULEXIS TERESA LEMOS SELLAN

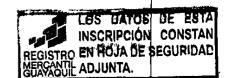
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía Comercializadora Santo Jesús Puntocell S.A. para lo cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana, en Guayaquil el día lunes 4 de febrero del 2019.

ROSA EULALIA LOPEZ BAJAÑA

GERENTE GENERAL

C.C.·# 0908759848



BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

🚜 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO;5.429 FECHA DE REPERTORIO;04/feb/2019 HORA DE REPERTORIO:16:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COMERCIALIZADORA SANTO JESUS PUNTOCELL S.A., a favor de ROSA EULALIA LOPEZ BAJAÑA, de fojas 9.467 a 9.470, Registro de Nombramientos número 2.716.

ORDEN: 5429

Guayaquil, 28 de febrero de 2019

REVISADO POR:

DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o e declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

15 MAR2014 12:25